

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID ORGANIZA LA COMPETICIÓN DE ATLETISMO CORRESPONDIENTE A LOS 40 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (II JORNADA BÁSICA GALLUR 2 DE FEBRERO 2020) QUE SE DESARROLLARÁN BAJO EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO

Art. 1º.- La competición se celebrará en la Pista Cubierta de Madrid del CDM Gallur (entrada por la calle Angel Sanz Briz) el día 2 de febrero.

Art. 2º.- En esta jornada solo pueden participar los atletas que estén en posesión de la licencia de los Juegos Deportivos Municipales para la temporada 2019/2020.

Art.3º.- Las inscripciones se deberán enviar el siguiente formato [Excel](#) al siguiente correo: jigarrido@atletismomadrid.com.

Art. 4º.- Las categorías para los atletas con licencia de los JDM serán:

Benjamín nacidos en los años **2010 y 2011**

Alevines nacidos en los años **2008 y 2009**

Infantil nacidos en los años **2006 y 2007**

Cadete nacidos en los años **2004 y 2005**

Art. 5º.- El plazo para todas las inscripciones será hasta el **martes 28 de enero**. Cada atleta se podrá inscribir a un máximo de **dos pruebas**.

Art. 6º.- En las pruebas de longitud y peso se limitará el número de participantes si la inscripción fuera muy numerosa, admitiéndose un número máximo de atleta por Centro o club. Se informará a cada entidad el número máximo de atletas que podrá presentar por cada prueba.

Art. 7º.- En la prueba de peso y longitud los atletas **benjamines y alevines** solo realizarán **dos intentos**. En la categoría **cadete** en la prueba de 60 ml la salida con tacos será opcional.

Art. 8º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 9º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 10º.- A la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

II JORNADA BÁSICA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES". CDM Gallur

2 FEBRERO				GALLUR	
10.30	Peso A	M	Benj		2 Kg
	Longitud A	F	Alv	Cinta 1 m	
10.30	60 mv	M	Cad	0,762 -13*8,5*13	
	60 mv	F	Cad	0,762 -13*8,5*13	
	60 mv	M	Inf	0,762-12,3*8,2*14,9	
	60 mv	F	Inf	0,762-12,3*8,2*14,9	
10.55	50 ml	F	Benj		
	50 ml	M	Benj		
	60 ml	F	Alv		
	60 ml	M	Alv		
11.30	Longitud B	F	Alv	Cinta 1 m	
	Peso B	M	Benj		2 Kg
12.00	60 ml	F	Inf		
	60 ml	M	Inf		
	60 ml	F	Cad		
	60 ml	M	Cad		
12.30	Peso A	F	Benj		2 Kg
	Longitud A	M	Alv	Cinta 1 m	
12.40	500 ml	F	Benj		
	500 ml	M	Benj		
	500 ml	F	Alv		
	500 ml	M	Alv		
	500 ml	F	Inf		
	500 ml	M	Inf		
	600 ml	F	Cad		
	600 ml	M	Cad		
13.30	Peso B	F	Benj		2 Kg
	Longitud B	M	Alv	Cinta 1 m	